



# Asamblea General

Distr. general  
27 de mayo de 2013  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo octavo período de sesiones**

Tema 136 de la lista preliminar\*

**Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015**

## **Supervisión interna: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015**

### **Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente**

#### *Resumen*

El presente informe incluye las observaciones, el asesoramiento y las recomendaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

\* A/68/50.



## **I. Introducción**

1. El Comité Asesor de Auditoría Independiente ha examinado el proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para el bienio 2014-2015 de conformidad con el párrafo 2 d) de su mandato (véase la resolución 61/275, anexo). La responsabilidad del Comité a ese respecto consiste en examinar el proyecto de presupuesto de la OSSI, teniendo en cuenta su plan de trabajo, y hacer recomendaciones a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El presente informe contiene las observaciones, el asesoramiento y las recomendaciones del Comité en relación con el proyecto de presupuesto por programas de la OSSI correspondiente al bienio 2014-2015 para que la Comisión Consultiva y la Asamblea los examinen.

2. La División de Planificación de Programas y Presupuesto del Departamento de Gestión facilitó al Comité la sección correspondiente a la supervisión interna del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, así como información complementaria pertinente. La OSSI también presentó información complementaria sobre su proyecto de presupuesto, que el Comité consideró debidamente. En su 22º período de sesiones, celebrado del 10 al 12 de abril de 2013, el Comité dedicó una parte considerable de su programa a las deliberaciones con la OSSI, así como con el Contralor, sobre el presupuesto de la OSSI.

3. El Comité querría reconocer los esfuerzos de la División de Planificación de Programas y Presupuesto por agilizar la preparación de la sección de supervisión interna del presupuesto para su examen. También agradece la cooperación y buena disposición por parte de la OSSI al facilitarle la información necesaria para la preparación del presente informe.

## **II. Examen del proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para el bienio 2014-2015**

4. Los recursos previstos para la OSSI correspondientes al bienio 2014-2015, con cargo al presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados y fondos extrapresupuestarios combinados, ascienden a 121.063.000 dólares, en comparación con una estimación revisada de 104.323.200 dólares para 2012-2013. El Comité observó que, si bien el presupuesto ordinario general de la OSSI después del ajuste mostraba un aumento del 16%, ese incremento se debía principalmente a aumentos en componentes financiados con cargo a otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios que habían aumentado un 32,1% y un 5,7%, respectivamente, y habían pasado de 46.732.200 dólares y 16.870.800 dólares para 2012-2013 a una cifra estimada de 61.736.700 dólares y 17.838.400 dólares para 2014-2015. El aumento se debe principalmente a las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz para 2014/15, como se muestra en el cuadro 1.

**Cuadro 1**  
**Recursos financieros por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| Componente   | Gastos<br>2010-2011 | Parti-<br>cipación<br>porcentual | Recursos<br>a valores<br>revisados<br>2012-2013 | Parti-<br>cipación<br>porcentual | Estimación<br>2014-2015 | Parti-<br>cipación<br>porcentual | Crecimiento de<br>los recursos                        |   |
|--|---------------------|----------------------------------|---|----------------------------------|-------------------------|----------------------------------|---|---|
|  |                     |                                  |   |                                  |                         |                                  | Como por-<br>centaje de los<br>gastos en<br>2010-2011 | Como por-<br>centaje de los<br>recursos para<br>2012-2013<br>a valores<br>revisados |
| <b>Presupuesto ordinario</b>                                 | <b>35 006,8</b>     | <b>37,8</b>                      | <b>40 720,2</b>                                 | <b>39,0</b>                      | <b>41 487,9</b>         | <b>34,3</b>                      | <b>18,5</b>   | <b>1,9</b>  |
| <b>Otros recursos prorrateados</b>                           | <b>47 773,8</b>     | <b>51,7</b>                      | <b>46 732,2</b>                                 | <b>39,0</b>                      | <b>61 736,7</b>         | <b>51,0</b>                      | <b>29,2</b>   | <b>32,1</b>   |
| Servicios en apoyo de:                                       |                     |                                  |   |                                  |                         |                                  |   |   |
| Tribunal Penal Internacional para<br>Rwanda                  | 644,1               | 0,7                              | 775,6   | 0,7                              | 775,8                   | 0,6                              | 20,4  | 0   |
| Tribunal Internacional para la<br>ex-Yugoslavia              | 526,8               | 0,6                              | 706,6   | 0,7                              | 708,4                   | 0,6                              | 34,5  | 0,3   |
| Plan maestro de mejoras de<br>infraestructura                | 706,0               | 0,8                              | 1 315,3   | 1,3                              | 869,7                   | 0,7                              | 23,2  | (33,9)  |
| Actividades de las operaciones<br>de mantenimiento de la paz | 45 896,9            | 49,6                             | 43 934,7  | 42,1                             | 59 382,8                | 49,1                             | 29,4  | 35,2  |
| <b>Recursos extrapresupuestarios</b>                         | <b>9 711,4</b>      | <b>10,5</b>                      | <b>16 870,8</b>                                 | <b>16,2</b>                      | <b>17 838,4</b>         | <b>14,7</b>                      | <b>83,7</b>   | <b>5,7</b>  |
| Organizaciones de las Naciones Unidas                        | 7 382,4             | 8,0                              | 13 972,5  | 13,4                             | 14 972,5                | 12,4                             | 102,8   | 7,2   |
| Apoyo a actividades sustantivas<br>extrapresupuestarias      | 1 856,7             | 2,0                              | 2 269,0   | 2,2                              | 2 250,8                 | 1,9                              | 21,2  | (0,8)   |
| Actividades de cooperación técnica                           | 472,3               | 0,5                              | 629,3   | 0,6                              | 615,1                   | 0,5                              | 30,2  | (2,3)   |
| <b>Total</b>   | <b>92 492,0</b>     | <b>100</b>                       | <b>104 323,2</b>                                | <b>100</b>                       | <b>121 063,0</b>        | <b>100</b>                       | <b>30,9</b>   | <b>16,0</b>   |

*Nota:* Las cifras presupuestarias se basan en los documentos A/66/6 (Sect. 31) y A/68/6 (Sect. 30) y la información complementaria pertinente.

5. El proyecto de presupuesto por programas de la OSSI para el bienio 2014-2015 (presupuesto ordinario) se estima en 40.330.200 dólares (antes del ajuste), lo que representa una disminución de 390.000 dólares, o el 1%. No obstante, las cifras después del ajuste muestran un aumento de 767.700 dólares, o el 1,9%, con respecto a los recursos para 2012-2013 a valores revisados. Con el fin de facilitar la comparación del presupuesto base, la comparación entre los bienios 2012-2013 y 2014-2015 en el presente informe utiliza los valores anteriores al ajuste, que no incluye los aumentos estimados por concepto de la inflación y las fluctuaciones monetarias.

6. En el cuadro 2 se presenta la propuesta del presupuesto ordinario de la OSSI para el bienio 2014-2015 frente a las consignaciones y los gastos efectivos correspondientes al bienio 2010-2011 y los recursos para el bienio 2012-2013 a valores revisados.

## Cuadro 2 Recursos financieros por programa

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                    | 2010-2011             |                 | 2012-2013                    | 2014-2015                                  | Diferencia (porcentaje)                        |  |  |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------|------------------------------|--|--|--|--|
|                                    | Consignación revisada | Gastos          | Recursos a valores revisados | Proyecto de presupuesto (antes del ajuste) | Consignación para 2014-2015 frente a 2010-2011 | Gastos para 2014-2015 frente a 2010-2011 | Consignación para 2014-2015 frente a 2012-2013 |
| A. Dirección y gestión ejecutivas  | 2 403,0               | 2 280,1         | 2 741,3                      | 3 206,5                                    | 33,4   | 40,6                                     | 17,0   |
| B. Programa de trabajo             | 33 901,1              | 30 602,1        | 35 241,4                     | 34 520,5                                   | 1,8  | 12,8                                     | (2,0)  |
| Subprograma 1.                     |                       |                 |                              |  |  |  |  |
| Auditoría interna                  | 15 522,7              | 14 211,6        | 16 291,3                     | 15 433,9                                   | (0,6)  | 8,6                                      | (5,3)  |
| Subprograma 2.                     |                       |                 |                              |  |  |  |  |
| Inspección y evaluación            | 7 078,8               | 7 425,8         | 7 543,4                      | 8 015,6                                    | 13,2   | 7,9                                      | 6,3  |
| Subprograma 3.                     |                       |                 |                              |  |  |  |  |
| Investigaciones                    | 11 299,6              | 8 964,7         | 11 406,7                     | 11 071,0                                   | (2,0)  | 23,5                                     | (2,9)  |
| C. Gastos de apoyo a los programas | 2 620,9               | 2 124,6         | 2 737,5                      | 2 603,2                                    | (0,7)  | 22,5                                     | (4,9)  |
| <b>Total</b>                       | <b>38 925,0</b>       | <b>35 006,8</b> | <b>40 720,2</b>              | <b>40 330,2</b>                            | <b>3,6</b>                                     | <b>15,2</b>                              | <b>(1,0)</b>                                   |

Nota: Las cifras presupuestarias se basan en los documentos A/66/6 (Sect. 31) y A/68/6 (Sect. 30) y la información complementaria pertinente.

7. La disminución del 1% en el presupuesto con respecto al bienio 2012-2013 obedece principalmente a la reducción de cuatro puestos (2 D-1, 1 P-2/1 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) de los tres subprogramas. Además de la reducción propuesta de los cuatro puestos, la OSSI ha propuesto la redistribución de cinco puestos (en el subprograma 3, investigaciones) en los subprogramas entre lugares de destino.

### A. Dirección y gestión ejecutivas

8. El número propuesto de puestos en la Oficina del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna para el bienio 2014-2015 se mantiene sin cambios en ocho. El aumento de los recursos en un 17% se debió principalmente al efecto retardado del puesto de Subsecretario General y el costo de la sustitución propuesta de los programas Autoaudit e Issue Track por uno basado en la web.

9. Con respecto al puesto de Subsecretario General, el Comité también recordó el párrafo 8 de su informe anterior (A/66/85), en que apoyó la creación del puesto para, entre otros fines, fomentar la estrategia departamental global y las iniciativas de cooperación intradepartamental. Durante el debate con la OSSI, se informó al Comité de la estrategia actual por la cual la División de Auditoría Interna dependería directamente del Subsecretario General, y la División de Investigaciones y la División de Inspección y Evaluación dependerían directamente del Secretario General Adjunto. **Si bien acoge con beneplácito esas iniciativas, cuyo propósito es mejorar la eficiencia y eficacia de la OSSI, el Comité recomienda que las**

**iniciativas de ese tipo no creen el mismo efecto de compartimentos estancos entre las divisiones que la creación del puesto de Subsecretario General pretendía mitigar.**

10. Con respecto al sistema propuesto basado en la web para el seguimiento de las recomendaciones de la OSSI, el Comité recordó el párrafo 25 de la resolución 65/270 de la Asamblea General, en que se solicitó al Secretario General que invitara a los órganos de supervisión pertinentes para considerar la posibilidad de utilizar el sistema basado en la web de la Dependencia Común de Inspección para aumentar la coordinación. El Comité preguntó si la OSSI utilizaría el sistema puesto en marcha recientemente por la Dependencia o si crearía uno propio. Se informó al Comité de que, a la luz del estudio de viabilidad elaborado para este programa basado en la web, previa aprobación del presupuesto, la OSSI estudiaría todos los sistemas disponibles, incluido el utilizado por la Dependencia, para determinar qué sistema atendería mejor las necesidades de la Oficina. **El Comité acoge con beneplácito los esfuerzos que la OSSI está haciendo para mejorar su proceso de seguimiento de las recomendaciones y de auditoría y recomienda que la OSSI siga mejorando la coordinación entre los órganos de supervisión en virtud de lo dispuesto en la resolución 65/270, y se asegure de que se siguen teniendo en cuenta las necesidades de los interesados, incluidos las oficinas y los departamentos clientes, en este sentido.**

## **B. Programa de trabajo**

### **Subprograma 1**

#### **Auditoría interna**

11. El proyecto de presupuesto del subprograma 1, Auditoría interna, para el bienio 2014-2015 asciende a 15.433.900 dólares (antes del ajuste). Esta suma representa una disminución neta de 857.400 dólares, o un 5,3%, con respecto a la consignación de 16.291.300 dólares para el bienio 2012-2013. Se informó al Comité de que la disminución en el costo global del subprograma se debía principalmente a la reducción de los puestos necesarios para auditoría interna, de los 48 aprobados en el bienio 2012-2013 a los 46 en el proyecto de presupuesto para 2014-2015.

#### *Evaluación del riesgo residual y de las deficiencias de capacidad*

12. El Comité siguió manteniendo conversaciones amplias con la OSSI sobre el proceso de planificación del trabajo de auditoría para determinar la forma en que la División de Auditoría Interna tiene en cuenta tales planes de trabajo a la hora de determinar el nivel de recursos necesarios para ejecutar el programa de trabajo. El Comité sigue manteniendo que la utilización de las evaluaciones del riesgo para establecer prioridades y asignar los recursos destinados a la auditoría es una buena práctica que recibió el apoyo del Comité en sus anteriores informes sobre el presupuesto de la OSSI. En vista de la situación financiera actual, el Comité ha seguido insistiendo en que la OSSI examine y perfeccione sus hipótesis relativas al plan de trabajo basado en la evaluación de los riesgos para determinar la mejor forma de utilizar los recursos disponibles.

13. A este respecto, se informó al Comité de que en la preparación del plan de trabajo de auditoría interna para 2014-2015, la División había determinado los principales riesgos institucionales que podían impedir que la Secretaría lograra sus

objetivos y las posibles causas de esos riesgos, además de los controles esenciales conexos, con miras a priorizar las tareas de auditoría para 2014-2015. A este respecto, la OSSI informó al Comité de que seguiría mejorando su metodología para detectar ámbitos con un riesgo residual considerable, y haciendo un mayor uso de las auditorías horizontales.

14. En el párrafo 12 de su informe anterior (A/66/85), el Comité tomó nota de que la OSSI tenía previsto realizar auditorías de los controles internos como base para calcular el riesgo residual a que se enfrentaba la Organización. Durante sus deliberaciones, el Comité hizo un seguimiento con la OSSI de los progresos a este respecto. La OSSI aclaró que había mejorado su metodología para la evaluación del riesgo y el proceso del plan de trabajo para poder realizar una evaluación sistemática del riesgo residual desde el ámbito de la auditoría.

**15. Si bien reconoce los progresos alcanzados hasta la fecha, el Comité estima que todavía hay margen para mejorar en lo que respecta a llevar a cabo una evaluación sistemática del riesgo residual. Ello es fundamental, ya que la Organización se enfrenta a una situación financiera difícil, que está obligando a muchos departamentos y oficinas a hacer más con menos, lo que pone de relieve la necesidad de contar con un régimen de supervisión más adaptable y receptivo.**

16. Mientras tanto, la OSSI indicó que la supresión de un puesto de categoría D-1 en la Oficina de Nairobi y un puesto de Servicios Generales en la Oficina de Nueva York no afectaría a la consecución de sus objetivos. Basándose en su plan de trabajo, la OSSI propone elaborar un máximo de 450 informes de auditoría para los directores de programas durante el bienio (frente a los 400 previstos para el bienio 2012-2013). De esos, 130 informes (65 por año) corresponderán a programas financiados con cargo al presupuesto ordinario.

**17. Pese a que el nivel de riesgo residual en que se basa el plan de trabajo actual aún está evolucionando, el Comité Asesor examinó y aceptó las seguridades dadas por la OSSI de que al establecer las prioridades del plan de trabajo de auditoría se tendrían en cuenta los riesgos más altos que afrontaba la Organización. En consecuencia, el Comité aprueba los recursos necesarios para la División de Auditoría Interna que se han presentado.**

## **Subprograma 2 Inspección y evaluación**

18. El proyecto de presupuesto para el subprograma de la División de Inspección y Evaluación asciende a 8.015.600 dólares (antes del ajuste), lo que representa un aumento neto de 472.200 dólares, o el 6,3%, con respecto a la consignación de 7.543.400 dólares para el bienio 2012-2013. El aumento neto obedece fundamentalmente a gastos de personal y otros gastos conexos. A pesar de una reducción propuesta de un puesto de categoría D-1, el efecto retardado de los seis puestos creados en el bienio anterior ha conllevado un aumento del 4,1% en los gastos de personal. Al mismo tiempo, a fin de hacer frente a las consecuencias de esa reducción en la plantilla, se informó al Comité de que la partida de otros gastos de personal había aumentado en 235.300 dólares (en concepto de gastos de personal temporario general para 2014).

*Evaluación del riesgo y análisis de las deficiencias en materia de capacidad*

19. Con respecto a la evaluación del riesgo, se informó al Comité de que la División de Inspección y Evaluación había dejado de utilizar indicadores indirectos y había adoptado un nuevo enfoque que utilizaba una combinación de información de riesgos directamente de la División de Auditoría Interna, la evaluación de la capacidad de seguimiento y evaluación, y un análisis de las prioridades establecidas por la Asamblea General, el Secretario General y otras partes interesadas. En consecuencia, la División de Inspección y Evaluación indicó que para finales del bienio 2014-2015 habría concluido la evaluación de todos los programas de mayor riesgo y cinco de riesgo mediano. A este ritmo, la División prevé terminar un ciclo completo de evaluación de todos los programas de la Secretaría para el bienio 2016-2017, diez años después de la creación de la División.

20. En sus informes anteriores, el Comité recomendó que la OSSI realizara análisis de las deficiencias en materia de capacidad basados en la evaluación del riesgo residual. El Comité también recordó el párrafo 15 de su informe anterior (A/66/85), en que fue informado de la decisión de reducir el ciclo de evaluación de modo que fuera de 8 años en vez de 11 a 13 años, que fue aprobada por el Comité del Programa y de la Coordinación en el marco estratégico para el período 2012-2013 y por la Asamblea General en su resolución 65/244.

21. Con respecto al análisis de las deficiencias de capacidad, la OSSI había indicado que para poder evaluar todas las entidades de la Secretaría (así como priorizar una mayor frecuencia de las evaluaciones de las entidades de alto riesgo y la conclusión de otros productos recurrentes de evaluación de la División, a saber, evaluaciones temáticas, exámenes trienales e informes bienales) en un ciclo de ocho años, la División necesitaría un puesto adicional de Jefe de Equipo de Evaluación (P-4), dos puestos de Oficial de Evaluación (P-3), y un puesto de Oficial Asociado de Evaluación (P-2). Sin embargo, la OSSI no solicita los recursos adicionales en este momento. Se informó al Comité de que la OSSI era consciente de la situación financiera y de que esperaba lograr eficiencias en la División, incluida la mejora de la metodología de evaluación.

**22. El Comité tiene presentes las circunstancias en que trabaja la OSSI, pero al mismo tiempo entiende que es fundamental contar con una función de supervisión interna eficaz y sólida para que la Organización logre sus objetivos. El Comité también es consciente de que la planificación del trabajo basada en los riesgos aún no es lo suficientemente sólida como para ser el único factor determinante de los niveles de recursos. Aunque el Comité apoya la reorganización de la División de Inspección y Evaluación, no está en condiciones de proporcionar una opinión sobre la eficacia de la reducción de los recursos de la División en estos momentos. Si bien aprecia las mejoras que la División ha hecho en su enfoque relativo a la evaluación de los riesgos, el Comité recomienda que la OSSI destine esfuerzos a mejorar su capacidad de evaluación de los riesgos y reevalúe sus planes de trabajo para atender a lo dispuesto en la resolución 65/244 de la Asamblea General en que esta pidió una reducción del ciclo de evaluación.**

### Subprograma 3 Investigaciones

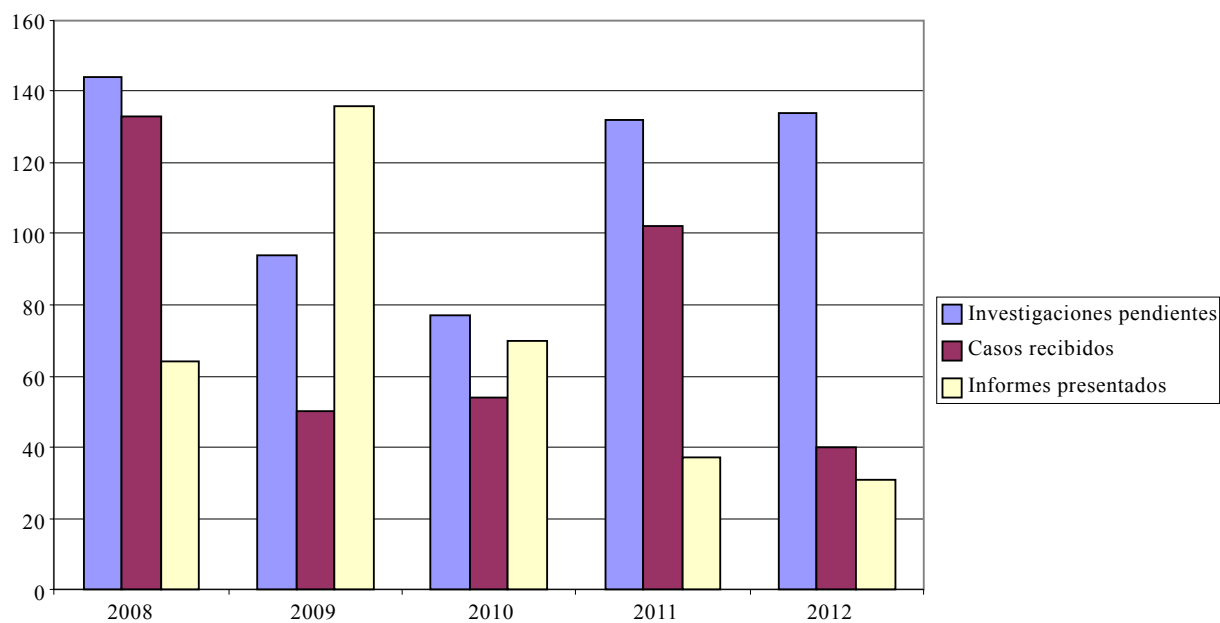
23. El proyecto de presupuesto del subprograma 3, investigaciones, para el bienio 2014-2015 asciende a 11.071.000 dólares (antes del ajuste), lo que representa una disminución neta de 335.700 dólares, o un 2,9%, con respecto a la consignación de 11.406.700 dólares para el bienio 2012-2013. La reducción en el presupuesto se debe principalmente a la supresión propuesta de un puesto de categoría P-2 y la reducción de los gastos de viaje. También se informó al Comité Asesor de Auditoría Independiente de que la OSSI tenía previsto redistribuir cinco puestos en la División de Investigaciones.

24. Según ha indicado la OSSI, el plan de trabajo de investigaciones está determinado en gran parte por la necesidad de reforzar esa función, manteniendo el nivel actual de productividad sin un aumento importante de los recursos de personal. El plan de trabajo de investigaciones comprende tres partes: el volumen de casos investigados (que depende en gran medida de la demanda), los proyectos internos para reforzar la función de investigación, y las tareas administrativas y de gestión. Según la información proporcionada por la OSSI (véase el gráfico que figura a continuación), los casos recibidos han disminuido de unos 130 en 2008 a solo 40 en 2012. A pesar de esa tendencia, el número de casos pendientes de investigación siguió siendo elevado en 2011 y 2012 y ascendía a 130. El Comité observó casos en que se había tardado más de un año para concluir las investigaciones. **El Comité sigue preocupado por el plazo prolongado de tiempo que tarda la OSSI para finalizar las investigaciones y recomienda que se haga un esfuerzo concertado para abordar este problema.**

Gráfico

**Tendencias relativas al volumen de casos con cargo al presupuesto ordinario**

**Volumen de casos de la División de Investigaciones de la OSSI con cargo al presupuesto ordinario**



Fuente: OSSI.



25. Con respecto al volumen de casos, el Comité preguntó por el motivo de la reducción del número de casos recibidos y se le informó de que podría haber varios factores que contribuían a esa tendencia, incluida la posible ausencia de una divulgación y sensibilización adecuadas, lo cual estaba obstaculizando la notificación de posibles casos. La OSSI también indicó que el número de casos recibidos en 2011 representaba una anomalía debido al gran número de casos de fraude al seguro médico (59), lo cual había dado lugar al aparente aumento súbito de casos. El Comité consideró que las tendencias a la baja podrían ser una razón de mayor peso aún para que la OSSI emprendiera un plan de trabajo proactivo basado en los riesgos. Con respecto a la evaluación proactiva de los riesgos, el Comité recordó el párrafo 20 de su informe anterior (A/66/85), en que había acogido con beneplácito el hecho de que la División de Investigaciones hubiera convenido en incorporar en su plan de trabajo un enfoque más proactivo y basado en el riesgo. **Durante las deliberaciones del Comité, la OSSI indicó que la División de Investigaciones había mejorado su capacidad forense, así como su capacidad en materia de irregularidades relacionadas con el fraude en las adquisiciones. Además, la OSSI indicó que estaba creando una dependencia de investigaciones proactiva para evaluar cuestiones relacionadas con los riesgos, incluidas cuestiones relacionadas con las adquisiciones de alto riesgo. El Comité acoge con beneplácito las dos iniciativas y espera con interés recibir información actualizada a este respecto en futuros períodos de sesiones.**

26. **En vista de lo anterior, habida cuenta de que el proyecto de presupuesto por programas para investigaciones correspondiente a 2014-2015 sigue basándose en el promedio histórico quinquenal de casos recibidos (que está disminuyendo), en lugar de en el plan de trabajo correspondiente a investigaciones, y sin perjuicio de los resultados del reciente equipo de tareas sobre investigaciones, el Comité no puede proporcionar una garantía general en cuanto a la idoneidad del nivel propuesto del presupuesto para investigaciones.**

27. El presupuesto incluye la propuesta anterior de redistribuir cinco puestos en el subprograma de investigaciones como parte de la reestructuración orgánica para reforzar la función de investigación. La OSSI sigue justificando la redistribución del personal de investigación sobre la base de: a) la necesidad de facilitar sus esfuerzos encaminados a atender con eficacia el volumen de casos pendientes del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones, que se había transferido a la División de Investigaciones a comienzos de 2009; b) una menor demanda de investigaciones sobre adquisiciones en Nairobi; c) la demanda de informes de investigación de mayor calidad y el apoyo posterior a las investigaciones que se espera obtener del nuevo sistema de administración de justicia; y d) la necesidad de fortalecer la labor de la Dependencia Forense Digital. **En principio, como se señala en sus informes anteriores (A/62/814 y Add.1, A/63/703, A/64/86 y A/66/85), el Comité sigue apoyando la reestructuración propuesta por la OSSI.**

### C. Apoyo a los programas

28. El proyecto de presupuesto para apoyo a los programas correspondiente al bienio 2014-2015 asciende a 2.603.200 dólares (antes del ajuste). Esa suma representa una reducción de 134.300 dólares, o un 4,9%, con respecto a la consignación de 2.737.500 dólares para el bienio 2012-2013. El número de puestos sigue siendo ocho. La disminución de los recursos no relacionados con puestos

obedece principalmente a las reducciones en concepto de personal temporario general y servicios por contrata.

### **III. Conclusión**

29. Los miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente presentan respetuosamente a consideración de la Asamblea General este informe que contiene sus observaciones y recomendaciones.

*(Firmado)* J. Christopher **Mihm**  
Presidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente

*(Firmado)* Vadim V. **Dubinkin**  
Vicepresidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente

*(Firmado)* John F. S. **Muwanga**  
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

*(Firmado)* Vinod **Rai**  
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

*(Firmado)* Adrian P. **Strachan**  
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

---